

1. Información del Programa

Clave y nombre del programa	U018 Programa de Becas
Institución evaluadora	El Colegio de México
Coordinador general de la evaluación	Manuel Gil Antón
Responsable del programa	SES SEMS DGETI UPN UAM UNAM IPN INAH INBA CETI CINVESTAV CONALEP COFAA COLMEX UAAAN
Correo electrónico	

2. Comentarios y Observaciones Específicas:

	Tema	Comentarios
2.1	Resultados y Hallazgos	<p>500 Subsecretaría de Educación Superior El evaluador identifica la pertinencia de los documentos de avances, resultados y operación del programa, como elementos que permiten conocer su desempeño dada una gestión descentralizada.</p> <p>600 Subsecretaría de Educación Media Superior En los hallazgos estamos de acuerdo.</p> <p>B00 Instituto Politécnico Nacional En virtud de la heterogeneidad de las instituciones participantes, difícilmente puede asumirse que el resultado esperado del programa es evitar la deserción escolar.</p> <p>L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional La primer limitante que incluye la evaluación es tratar al U018 como a un programa Federal sin entender que no es tal. El U018 no incluye Reglas de Operación homogéneas para el conjunto de instituciones que participan en él; esto reduce su ejercicio a las a las condiciones de cada institución. No existe una evaluación de desempeño, el ejercicio realizado por el grupo evaluador es en realidad un estudio de gabinete.</p> <p>L8K El Colegio de México, A. C. Es una observación para el programa mismo y no para las instituciones que participan.</p>
2.2	Avances y Aspectos de Mejora	<p>500 Subsecretaría de Educación Superior El evaluador identifica pertinentemente que las Unidades Responsables (UR) están atendiendo los aspectos de mejora.</p>

	Tema	Comentarios
2.3	Población y Cobertura	<p>600 Subsecretaría de Educación Media Superior A nivel general, las Unidades Responsables atendieron este punto a través de un documento operativo que contiene un diagnóstico del programa, objetivos al interior de la Unidad Responsable, una definición de la población potencial, objetivo y atendida; una descripción de las características de los apoyos; una identificación y caracterización de los padrones de beneficiarios; una descripción de la operación del programa, etc.</p> <p>500 Subsecretaria de Educación Superior Se entiende que cada UR define su población independientemente. Sin embargo, se considera que es posible distinguir a quienes solicitan una beca de aquellos a quienes efectivamente se les otorga dicho apoyo. Por lo tanto, puede diferenciarse a la población atendida (beneficiarios) de la objetivo (solicitantes) aún cuando la definición de beneficiarios y solicitantes varíe entre UR. Por lo tanto se considera que el evaluador no es suficientemente claro en su justificación del por qué no incluyó la información correspondiente en este apartado, aún si no estaba en posición de hacer comentarios sobre la evolución de la cobertura.</p> <p>600 Subsecretaría de Educación Media Superior De acuerdo con lo planteado por el evaluador</p> <p>B00 Instituto Politécnico Nacional En el documento ejecutivo, en este rubro señala “poblaciones potencial”; se sugiere cambiar a poblaciones potenciales</p> <p>L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Una aportación importante de esta evaluación debería ser la precisión de una población objetivo y potencial para este recurso federal.</p> <p>L8K El Colegio de México, A. C. La normatividad y operación del programa parte de la autonomía de cátedra y son dictadas por la comunidad académica de cada UR.</p>
2.4	Alineación de la matriz de indicadores con el PND	<p>600 Subsecretaría de Educación Media Superior De acuerdo con lo planteado por el evaluador</p> <p>L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional El objetivo de los recursos se encuentra alineado al PND, ya que garantiza un mayor desarrollo de las capacidades de los mexicanos y ampliar las oportunidades educativas. En Cinvestav los recursos del U018 permiten maximizar el desarrollo académico de los estudiantes de posgrado.</p>

	Tema	Comentarios
		<p>L8K El Colegio de México, A. C. Es una observación para el programa mismo y no para las instituciones que participan.</p>
2.5	Presupuesto 2010	<p>600 Subsecretaría de Educación Media Superior De acuerdo con lo planteado por el evaluador, solamente en la parte de las consideraciones que menciona que hace falta incluir una explicación de los criterios para la asignación de montos para cada UR, para los recortes y para las modificaciones al presupuesto, esta explicación la tendría que dar la SHCP.</p> <p>L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Para analizar la variación en el presupuesto, corresponde a las instancias del Gobierno Federal proporcionar la explicación que requieren los evaluadores respecto a los criterios empleados para asignar los montos a las diferentes UR's que participan en el U018.</p> <p>L8K El Colegio de México, A. C. En cuanto a la totalidad del presupuesto original y modificado compete a la SHCP y a la Cámara de Diputados.</p> <p>MGH Universidad Autónoma Agraria ANTONIO NARRO No se aclaran los criterios de asignación ni se explica el comportamiento a la baja a pesar del incremento en las necesidades.</p>
2.6	Conclusiones de la evaluación	<p>500 Subsecretaria de Educación Superior El evaluador identifica pertinentemente los esfuerzos de las UR por fortalecer la documentación asociada a la operación, avances, resultados y cobertura. Se considera útil la recomendación del evaluador en torno a trabajar en una estrategia que permita integrar los números referentes a la cobertura y avances de todas las UR.</p> <p>600 Subsecretaría de Educación Media Superior Sería de gran importancia, si el evaluador presentara una propuesta de indicador de fin, serviría de sustento para las revisiones que llevan a cabo la SHCP, CONEVAL ó alguna otra instancia revisora.</p> <p>B00 Instituto Politécnico Nacional El evaluador externo determinó que es un "Programa con características especiales", que no permite evaluación global de resultados. En realidad el programa no tiene características especiales, sino que la diversidad de instituciones implica diferentes de niveles de gestión y de operación, trayendo como consecuencia resultados múltiples que difícilmente permiten la comparación. Por otra parte consideramos que la recomendaciones deben ir en torno a la SEP, entidad encargada de coordinar el desarrollo del programa presupuestario, quien</p>

	Tema	Comentarios
		<p>deberá determinar quienes participan en él y en su caso, crear nuevos para dar cabida a los que, por la razón de ser del programa, no puedan participar en el mismo.</p> <p>L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional La observación es para el CONEVAL, dado que en su esquema de evaluación no incluye a este tipo de Subsidios e insiste en medirlos al igual que el resto de programas del Gobierno Federal. La evaluación de desempeño deberá evidenciar todos los aspectos de mejora en los procedimientos empleados para el ejercicio del recurso y en los resultados que ya se presentan.</p> <p>L8K El Colegio de México, A. C. Aún cuando la MIR 2011 incorpora modificaciones al indicador Fin, consideramos que se proponga uno nuevo.</p> <p>MGH Universidad Autónoma Agraria ANTONIO NARRO La evaluación concluye que no es posible hacer la evaluación</p>
2.7	Observaciones	
2.8	Indicadores	<p>L8K El Colegio de México, A. C. Cada UR reporta los avances de acuerdo a su fin y propósito.</p>
2.9	Información adicional	<p>500 Subsecretaría de Educación Superior Parece pertinente que el evaluador identifique adecuada la información para realizar la evaluación, así como dificultad para integrarla dada la naturaleza heterogénea del programa.</p>

3. Comentarios y Observaciones Generales

500 Subsecretaría de Educación Superior

El evaluador mostró disposición para incorporar los comentarios y opiniones de las UR en su ejercicio de evaluación. En términos generales identifica la complejidad de evaluar el programa presupuestal dada su naturaleza heterogénea, reconoce sus fortalezas e identifica áreas de oportunidad asociadas a la integración de la información de las UR en un ejercicio de evaluación.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

Es importante reiterar que las Unidades Responsables no eligieron esta forma de operar el programa, sino que fue una decisión externa agruparnos en un solo Programa Presupuestario, por lo que convergen Instituciones Educativas de naturaleza diferente, con objetivos distintos y pertenecientes a subsistemas y niveles educativos diferentes también, aún así se ha trabajado en la definición de una MIR que agrupe y al mismo tiempo sea acorde con la metodología del

Marco Lógico, además de atender las recomendaciones que a la misma le han hecho instancias como la SHCP, CONEVAL, OIC, SFP, y Organismos Evaluadores.

L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
La evaluación realizada no incluye aportes sustantivos para la mejora del “Programa”.

B00 Instituto Politécnico Nacional

Debido a la heterogeneidad de las instituciones que convergen en el Programa, difícilmente se puede definir una problemática central y en consecuencia, contar con información homogénea y comparable.

Se recomienda que sean instancias como la SEP y la SHCP y no las participantes en el Programa, las que generen las acciones necesarias para remediar la problemática del mismo, a fin de que transite de lo que ahora es, en opinión de los participantes, una categoría programática, a un programa presupuestario en forma, con el rigor metodológico que este conlleva.

L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional

La COFAA otorga principalmente becas a profesores y alumnos del Instituto Politécnico Nacional, los primeros por dedicarse prioritariamente al desarrollo de actividades de investigación y los otros por su participación en proyectos de investigación que les permite formarse como investigadores. Por tanto, el objetivo de estos programas de becas no tiene afinidad con el fin y propósito de la MIR. Esta situación ha sido planteada anteriormente y se requiere que en el nuevo diseño de la MIR se homologue más la evaluación de nuestros programas en función del objetivo de cada beca.

MGH Universidad Autónoma Agraria ANTONIO NARRO

La evaluación debiera valorar la correspondencia de las acciones con los objetivos del programa; si estos se refieren a reducir la pobreza, ampliar oportunidades, reducir desigualdades y reducir deserción; debiera identificarse la participación de estos aspectos en el diseño del programa y en la definición de indicadores. Al no ser así, los alcances de la evaluación son limitados y no alcanza a formular políticas para su mejora.